

OEA RECONOCE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS COMO BUENA PRÁCTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN



La Organización de Estados Americanos (OEA), durante la 36ª Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención interamericana contra la Corrupción (MESICIC), reconoció el Código de Ética como buena práctica de la Contraloría General de Cuentas como materia de prevención y combate a la corrupción.

El Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas, se desarrolló considerando que la ética pública se constituye como cimiento imprescindible en el ejercicio de las funciones que por ley competen a la entidad fiscalizadora por lo que se hizo necesaria la creación, impulso y fortalecimiento de una cultura de respeto y práctica de principios y valores fundamentales.

“Esta buena práctica también se implementó con la finalidad de armonizar los compromisos internacionales de la Contraloría General de Cuentas, como miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI-, con las normas internas técnicas de este ente fiscalizador y para cumplir con el mandato legal de velar por la probidad, la transparencia y la honestidad en la administración pública”, refiere el documento.

Con el Código de Ética se busca contribuir con la adopción de valores éticos y comportamiento de probidad como testimonio y ejemplo de la Contraloría General de Cuentas a las instituciones públicas, para recuperar y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las entidades del Estado.

“El mayor beneficio que se ha obtenido, es el posicionamiento de la ética pública, de los principios éticos fundamentales y de los valores institucionales en los colaboradores de la Entidad de Fiscalización Superior, aumentando el grado de cumplimiento de la probidad, transparencia y honestidad que se tiene como imperativo legal”, señala el documento de la OEA.

En el marco del 2021 Año de la Ética y la Probidad, la Contraloría General de Cuentas, desarrolló capacitaciones y conferencias en la mayor parte de instituciones de la administración pública, con un enfoque de cultura de ética institucional incluido en el Código de Ética, lo cual ha generado un impacto positivo ya que varias instituciones adoptaron esta buena práctica.